

ANEXO 1 – INVITACION 065
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Participar de las capacitaciones que sean convocadas en marco del proyecto, para el desarrollo de la ruta metodológica de los grupos de investigación, de manera presencial. Motivar la conformación de grupos de investigación.
2. Acompañar el diseño, y desarrollo de la ruta metodológica de cada uno de los grupos de investigación que asesora, de manera presencial.
3. Procurar ambientes científicos para el aprendizaje y la formación de los niños, adolescentes y jóvenes, a través de actividades como: visitas a Instituciones de Educación Superior, centros culturales y de investigación, bibliotecas, museos; entrevistas con científicos sociales y naturales, participación en eventos y acceso a información relevante, según el problema de investigación.
4. Identificar aliados estratégicos que apoyen los procesos de investigación
5. Diligenciar y entregar formatos de visitas (registro fotográfico, registro de asistencia y otros), de las divulgaciones, los talleres y asesorías realizadas.
6. Colaborar y participar en la realización de eventos y encuentros del orden municipal, departamental y nacional.
7. Apoyar la elaboración de los informes de avance y finales de las investigaciones desarrolladas por los grupos de investigación, de los que el asesor es responsable. Dicha colaboración abarca el aspecto investigativo y financiero.
8. Diligenciar y realizar el seguimiento y control de la información que sobre sus grupos se requiera en los diferentes medios de difusión.
9. Contribuir en el diligenciamiento del sistema de seguimiento y monitoreo planteado por Minciencias.
10. Fomentar la interacción y el intercambio entre los grupos y la conformación de redes que permitan el fortalecimiento de los proyectos de investigación en la plataforma virtual Héroes Ondas y SIO.
11. Participar en las actividades de planeación colectiva desarrollado por el equipo pedagógico departamental del proyecto.

12. Presentar plan de trabajo de asesoría (el cual debe incluir mínimo dos asesorías presenciales a cada uno de los grupos de investigación a su cargo), cronograma de asesorías, visitas y talleres.
13. Identificar enfoques, escenarios y tendencias en el área de la pedagogía y de la Ciencia, Tecnología e Innovación para ser implementadas a favor del programa departamental.
14. Elaborar los materiales pedagógicos y de divulgación producidos durante la ejecución del proyecto.
15. • Elaborar documento de sistematización de la experiencia Ondas en la línea temática desde el proceso realizado, como aporte a la publicación anual denominada “El programa Ondas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
16. Cumplir con los reportes periódicos del Sistema de Información Ondas -SIO-
17. Entregar informe mensual de actividades